

No. 47

(02 OCT 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2025”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 19 numerales 2 y 32 de la Ley 2200 de 2022, el Decreto Nacional 111 de 1996 y las Ordenanzas 51 del 16 de diciembre de 2024 y 35 del 02 de septiembre de 2025.

ORDENA

CAPÍTULO I

ADICIÓN DE RECURSOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL POR MAYOR VALOR GIRO ADRES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 1º. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTIÚN PESOS (\$1.908.872.021),. de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría de Salud e Inclusión Social	I-1	Ingresos Totales	\$1.908.872.021
	I-1-1	Ingresos Corrientes	\$1.598.473.379
	I-1-2	Ingresos de Capital	\$310.398.642
		Total	\$1.908.872.021

ARTÍCULO 2º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTIÚN PESOS (\$1.908.872.021), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría de Salud e Inclusión Social	2	Gastos	\$1.908.872.021
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$1.908.872.021

CAPÍTULO II

ADICIÓN DE RECURSOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL POR REINTEGROS

ARTÍCULO 3º. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$2.115.571.091), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría de Salud e Inclusión Social	I-1	Ingresos Totales	\$2.115.571.091
	I-1-2	Ingresos de Capital	
		Total	\$2.115.571.091

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$2.115.571.091), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría de Salud e Inclusión Social	2	Gastos	\$2.115.571.091
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$2.115.571.091

CAPÍTULO III

ADICIÓN RECURSOS EN INDEPORTES DE RENDIMIENTOS Y REINTEGROS

ARTÍCULO 5º. Adiciónese el presupuesto de ingresos en INDEPORTES ANTIOQUIA por valor de DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.518.311.292), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
252F Indeportes Antioquia	I-1	Ingresos Totales	\$2.518.311.292
	I-1-2	Ingresos de Capital	
		Total	\$2.518.311.292

ARTÍCULO 6º. Adiciónese el presupuesto de gastos en inversión y funcionamiento para INDEPORTES ANTIOQUIA por valor de DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.518.311.292), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
252F Indeportes Antioquia	2	Gastos	
	2-1	Gastos de funcionamiento	\$122.921.454
	2-3	Gastos de Inversión	\$2.395.389.838
		Total	\$2.518.311.292

ORDENANZA

CÓDIGO: FM-POO-02

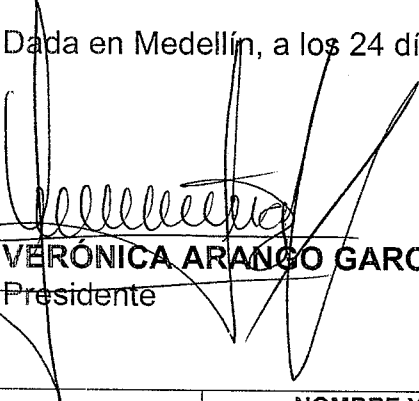
VERSIÓN: 07

VIGENTE DESDE: 2/12/2024

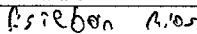


ARTÍCULO 7°. La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación legal.

Dada en Medellín, a los 24 días del mes de septiembre de 2025.


VERÓNICA ARANGO GARCÍA
Presidente


MARISOL OROZCO GIRALDO
Secretaria General

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Esteban Ríos Molina -Asesor Jurídico		24/09/2025

12/3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Recibido para su sanción el día 26 de septiembre de 2025.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 02 OCT 2025

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA No. 47 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2025".

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda

